

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, PARA PROCEDER A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPOSICIONES RELATIVAS A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS PARA LA CONTRATACIÓN DE Ejecución de las obras del PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA SANTANDER-BILBAO. TRAMO: ASTILLERO-OREJO. VIA Y ELECTRIFICACIÓN,

EXPEDIENTE: 3.21/07504.0086

Asisten como miembros de la Mesa:

Emilio Fernández González	Presidente
Vanesa Sánchez Pérez	Vocal Interventor
Horacio Álvarez González	Vocal Asesor Jurídico
Joaquín Martínez Barrios	Vocal Técnico
Manuel Castillo Baeza	Vocal Técnico
Mercedes López de la Fuente	Secretaria

En Madrid, a 31 de mayo de 2022, siendo las 10:00 horas, habiéndose convocado la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias mediante correo electrónico, se constituyó la Mesa por los medios electrónicos oportunos para proceder a la apertura y lectura de los sobres que contienen las proposiciones relativas a criterios evaluables mediante fórmulas del expediente de contratación que a continuación se relaciona, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Ejecución de las obras del PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA SANTANDER-BILBAO. TRAMO: ASTILLERO-OREJO. VIA Y ELECTRIFICACIÓN, EXPEDIENTE: 3.21/07504.0086.

El presupuesto de licitación es de 33.935.039,73.-€ (sin IVA) y un plazo de ejecución de VEINTICUATRO (24) MESES.

En cuanto al deber de abstención por parte de los miembros de la Mesa y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

No consta que los asistentes, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, hayan manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración genérica de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

El anuncio de licitación fue publicado en la Plataforma de Contratación del Estado con fecha de 24 de Diciembre de 2021, en el B.O.E. de fecha 30 de diciembre de 2021; y en el DOUE de fecha 27 de Diciembre de 2021.

Las empresas/UTES que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento, según el "Certificado de Recepción de Ofertas" son:

- U.T.E. *ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U. (30%) - A58425760 - ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. (55%) - A19001205 - CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS, S.A.U. (15%) - A32022592*
- U.T.E. *DRAGADOS, SA (60%) - A15139314 - TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. (20%) - A48059208 - DRACE GEOCISA, S.A. (20%), A84864941*
- U.T.E. *COMSA, S.A.U.. (65%) - A08031098 - CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., (35%), - A40008195*
- U.T.E. *S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA, (50%) - A32015844 - CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U. (50%), A33014218*
- *VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. - A28017986*

Todos los licitadores han sido admitidos a licitación por la Mesa de Contratación del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, de acuerdo con la calificación de la documentación presentada por los mismos, llevada a cabo en sesión previa el día 26 de Abril de 2022, haciendo llegar a los servicios técnicos la documentación del sobre con la documentación técnica presentada para su valoración en esa misma fecha.



Se recibe informe de valoración de los criterios no evaluables mediante fórmulas emitido por los Servicios Técnicos con fecha 23 de mayo de 2022, en el cual se informa que todas las empresas superan el umbral de puntuación técnica solicitado.

Se ha informado a los asistentes del resultado de la valoración técnica obtenida por cada uno de los licitadores haciendo entrega de copias del informe de valoración técnica y del cuadro resumen de las valoraciones.

Previamente a la apertura, se ha publicado en la PLACSP la relación de los licitadores admitidos y el informe de criterios no evaluables mediante fórmulas y que, con posterioridad a la celebración de esta apertura, se dará publicidad del resultado de esta.

En este punto, el presidente señala que corresponde a los servicios técnicos prestar el asesoramiento técnico correspondiente sobre el análisis de las ofertas incursas en presunción de temeridad, y a la Mesa la verificación de si los informes oportunos se encuentran, a juicio de los miembros de la misma, suficientemente motivados, sin que de conformidad con la doctrina del TACRC proceda sustituir el criterio de los técnicos que han de realizar dicho asesoramiento por otro criterio diferente.

A continuación, se procedió a la apertura de los sobres correspondientes a los "Documentos relativos a criterios evaluables mediante fórmulas", cuyo resultado figura en el anexo que se incluye a continuación:

EMPRESAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	VALORACIÓN TÉCNICA (UMBRAL MÍNIMO 30 PUNTOS)	OBSERVACIONES
• U.T.E. ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U. (30%) - A58425760 - ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. (55%) - A19001205 - CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS, S.A.U. (15%) - A32022592	33.375.111,57.-€	46,52	
• U.T.E. DRAGADOS, SA (60%) - A15139314 - TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. (20%) - A48059208 - DRACE GEOCISA, S.A. (20%), A84864941	32.747.313,34.-€	45,97	
• U.T.E. COMSA, S.A.U.. (65%) - A08031098 - CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., (35%), - A40008195	33.935.039,73.-€	45,63	
• U.T.E. S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA, (50%) - A32015844 - CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U. (50%), A33014218	31.881.000,00.-€	44,17	
• VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. - A28017986	30.846.000,00.-€	48,73	

Terminada la lectura de las proposiciones y estudiados por los servicios del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias los aspectos técnicos y económicos de las ofertas presentadas, se elevará al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de adjudicación a la mejor oferta, que no necesariamente tiene que recaer sobre la económicamente más barata, reservándose la facultad de dejar desierto el procedimiento celebrado.



Sin más incidencias, se finalizó el acto, levantándose la presente Acta en fe del mismo.

AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, PARA PROCEDER A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPOSICIONES RELATIVAS A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS PARA LA CONTRATACIÓN DE **"Ejecución de las obras del PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA SANTANDER-BILBAO. TRAMO: ASTILLERO-OREJO. VIA Y ELECTRIFICACIÓN,**
EXPEDIENTE: 3.21/07504.0086..

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

	Firma: Mercedes López de la Fuente	Secretaria de la Mesa de Contratación
	Firma: Emilio Fernández González	Presidente de la Mesa de Contratación

